



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	ROSA ELENA POLO
Ejecutado	JULIO CESAR MEDINA FORERO
Radicación	41001-31-10-001-2018-00470-00
Auto	Sustanciación.

Neiva, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Allegado al proceso escrito de poder, por lo que este Despacho, **DISPONE**:

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **KAREN DAYANA RIVERA MONTEALEGRE**, identificada con la C.C. No. 1.075.316.909 de Neiva; adscrita al consultorio jurídico “Reinaldo Polanía Polania” de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a los términos previstos en el escrito de poder inicial, para que continúe representando en este asunto a la señora ROSA ELENA POLO.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 14 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 11 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 139

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO